

Santiago, 27 de noviembre de 2025  
Carta N° 105 CMF

**HECHO ESENCIAL**  
**Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 959**

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De nuestra consideración:

De conformidad con los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (“CCAF Los Andes”), comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial respecto de CCAF Los Andes, sus negocios, sus valores y la oferta de ellos, la siguiente información:

El día de hoy, doña Mabel Osses Soto, Gerente de Clientes, Canales y Eficiencia Operacional dejó de prestar servicios a esta Caja de Compensación. La Gerencia de Clientes, Canales y Eficiencia Operacional se reestructura, denominándose “Gerencia de Clientes y Canales”, a cargo de don José Ignacio Marcos Brady. Asimismo, las siguientes gerencias que la integraban, se incorporarán a otras, según se detalla:

La Gerencia de Normalización se incorporará a la Gerencia de Riesgo y la Gerencia de Operaciones y de Eficiencia Operacional pasarán a formar parte de la nueva Gerencia de Tecnología, Operaciones y Data. Ambas gerencias mantienen los liderazgos de Maricel Suarez y Andrés Astaburuaga Ojeda, respectivamente.

Saluda atentamente a Usted,



**TOMAS ZAVALA MUJICA**  
**Gerente General**  
**Caja de Compensación de Asignación Familiar**  
**de Los Andes**